

En San Miguel de Tucumán, a 15 días del
mes de mayo del año dos mil veintitrés; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 163/2023

VISTO

La solicitud efectuada por el área de Tecnología y Sistemas y las tareas administrativas que realiza cotidianamente en cumplimiento de las funciones que competen al Consejo Asesor de la Magistratura; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la situación descripta se procedió a la contratación para la reparación de una computadora portátil marca Exo modelo Smart XS-1, N° de serie 1002847A00005 de propiedad del CAM.

Que desde el 1 de abril del año 2022 se encuentra vigente el Decreto 633/3 (ME) donde se actualizan los montos fijados por el artículo 2° del Decreto N° 717/3 (ME), a los fines de la autorización y aprobación de las contrataciones aludidas en el artículo 59 de la ley 6970 de Administración Financiera y modificatorias.

Que la Empresa PC-Solutions de Silvia A. Muñoz, CUIT 27-17269928-1, presenta presupuesto por un monto de \$ 31.200.

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12, inc. b) y c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1°: **DISPONER** que los gastos de reparación de la computadora portátil marca Exo modelo Smart XS-1, N° de serie 1002847A00005 perteneciente al CAM, sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.

Artículo 2°: **AUTORIZAR** la contratación con la Empresa PC-Solutions de Silvia A. Muñoz, CUIT 27-17269928-1 por un importe de \$ 31.200 según el considerando.

Artículo 3°: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2023: 02 Poder Judicial - Programa 17 - Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 - Subprograma: 00 - Proyecto: 00 - Actividad: 01 - Fuente: 00010 - Recursos Tesoro General de la Provincia - Partida Principal: 200 - Bienes de Consumo - Partida Parcial: 290 - Otros bienes de consumo - Partida Subparcial: 296 - Repuestos y accesorios - Importe: \$ 31.200.

Artículo 4º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 5º: De forma.

ANTE MI DOY FE

DR. DANIEL OSCAR FOSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

